



ACTA No. 24/2020- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 4 de junio de dos mil veinte siendo la hora 13:00 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular) y el funcionario Germán Rodríguez, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

• **Asuntos urgentes**


Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 148/2020 Autorizar al Sr. Alcalde a recibir la donación del comité patria libre, de 50 metros de tela polar, para la confección de mantas. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 149/2020 Aprobar el gasto de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la empresa "Natasha Denis", RUT 020435260019, por concepto de confección de 30 mantas para entregar a las familias que se encuentran comprendidas en la atención del Municipio en el marco de la atención a la emergencia sanitaria. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 150/2020 Aprobar el gasto de hasta \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de bidones de agua para funcionamiento del Municipio, correspondiente al mes de junio de 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 151/2020 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de junio de 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 152/2020 Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al figm, por el mes de junio 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 153/2020 Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de junio 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 154/2020 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 3.629 (pesos uruguayos tres mil seiscientos veintinueve) correspondiente al período 01/06/2020 al 30/06/2020. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 155/2020 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 11.199,47 (pesos uruguayos once mil ciento noventa y nueve con cuarenta y siete) correspondiente al período 01/06/2020 al 30/06/2020. A los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 156/2020 1- Dejar sin efecto la Resolución N°142/2020 del Gobierno Municipal. 2- Trasladar la feria vecinal que hoy está emplazada en la calle Sáenz Peña entre Alvear y Rivera, hacia la calle Lavallega entre Buschental y Cruz del Sur. 3- El armado de los puestos se harán sobre la plazoleta y el

estacionamiento de los vehículos paralelos al puesto. 4- El plazo máximo para efectuar este traslado será el día 18 de junio. 5- El plazo previsto para esta locación es de dos años. 6- Notificar a los vecinos de la calle Lavalleja entre Buschental y Cruz del Sur de esta resolución.

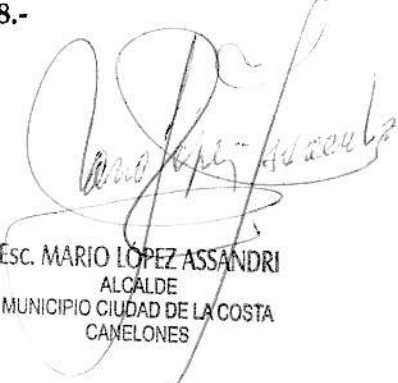
Próximo Concejo Extraordinario el jueves 18 de junio de 2020 a las 13:00 horas.

Siendo las 13:25 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 18 del mes de junio del año 2020, la que ocupa el folio 47 y 48.-




BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CAMELONES



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA